

**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
CONTADOR DE LA COMPAÑÍA**

22 de febrero de 2017

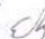
A los señores afiliados de la Corporación Autorregulador del Mercado de Valores AMV.

Los suscritos representante legal y contador público de la Corporación Autorregulador del Mercado de Valores AMV, en adelante "la Corporación"; bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos que para la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, los estados financieros de transición al 31 de diciembre de 2015 (para propósitos de comparación) y el Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA al 1 de enero de 2015 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015 y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas (en adelante, los estados financieros), que conforme al reglamento se ponen a disposición de los afiliados y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

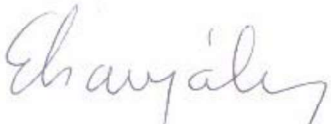
Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

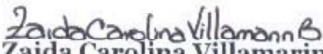
- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la compañía existen en la fecha de corte y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año se han realizado.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la compañía han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía a la fecha de corte
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Los estados financieros de apertura al 1 de enero de 2015 y de transición al 31 de diciembre de 2015, detallan las cifras extracontables obtenidas siguiendo los lineamientos descritos en la Nota 4 de adopción por primera vez de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pymes aceptadas en Colombia.

La certificación está limitada para cada una de las partes que firman la presente a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda.(PwC AG), dichas certificaciones están limitadas exclusivamente a los 

asuntos contables la certificación está sujeta a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que les fue suministrada por la Compañía a PwC AG para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing contable.


Emir José González Andrade
Representante Legal (S)


Zaida Carolina Villamarín B.
Contador Público
Vinculado a PricewaterhouseCoopers
Asesores Gerenciales Ltda.
Tarjeta Profesional No 69335-T